



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Ref.: Proceso Verbal Especial N° 2023-00170-00.

Previamente a calificar la demanda ya especificada y acatando lo ordenado por el art. 12, Ley 1561 de 2012, que regula la materia, en concordancia con lo previsto por el par. único, canon 11 *ibidem*, **el presente Estrado Jurisdiccional ordena que**, a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, **se envíe el competente mensaje de datos ante las organizaciones que se enuncian a continuación**, a fin de que, en el ámbito de su competencia y dentro del interludio de los **15 días siguientes** al recibimiento del comunicado virtual, **so pena de que el correspondiente servidor incurra en falta disciplinaria grave**, informen si el inmueble ubicado en la *Calle 22N # 19-68, Local 2* de esta latitud, comprometido en el presente pleito, satisface los requisitos establecidos por los num. 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° del art. 6° *ibidem*: MUNICIPIO DE ARMENIA (PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL)¹, COMITÉ LOCAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA O EN RIESGO DE DESPLAZAMIENTO², AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS³, SUBSECRETARÍA DE CATASTRO-SECRETARÍA DE HACIENDA de esta ciudad⁴, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN⁵ y UNIDAD DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE⁶.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACION EN ESTADO DEL 20 DE JUNIO DE 2023. SECRETARÍA

¹. notificacionesjudiciales@armenia.gov.co

². desarrollosocial@armenia.gov.co; y, notificacionesjudiciales@armenia.gov.co

³. juridica.ant@ant.gov.co

⁴. catastro@armenia.gov.co

⁵. jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

⁶. notificacionesjudiciales@urt.gov.co

Firmado Por:
Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d025b9fbe848c5729d7ea88296689efcda96a4be5e8449bd1c76416730bc387**

Documento generado en 15/06/2023 09:13:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>